

## ESTUDIO DE VERIFICACION PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Cargo: Técnico Administrativo Código 367 nivel 3 grado 02 Dirección de Gestión Humana.

Fecha de fijación: *Abril 18 2013* 5 días hábiles Fecha de desfijación:  
*2 PM*

Se continúa con el estudio de verificación para encargo de Técnico Administrativo grado 2 en la Dirección de Gestión Humana, debido a que los oponentes que arrojó el estudio declinaron a presentar las pruebas

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia temporal de Técnico Administrativo código 367 nivel 3 grado 02, por encargo de su titular, adscrito a la Dirección de Gestión Humana, de conformidad con la Circular 05 de 2012 de la CNSC.

Requisitos a tener en cuenta, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

### PERFIL REQUERIDO

Después de hacer un análisis de los requerimientos específicos en la Dependencia se concluye que el perfil para el cargo debe ser de un Tecnólogo en Costos y Auditoría o Profesional graduado en Contaduría Pública o Administración..

Las habilidades, y aptitudes a tener en cuenta son las siguientes: Dominio de Excel, Conocimientos en Nómina, Legislación en Seguridad Social, reglamentación en pago de cesantías sector público y fondos, Régimen laboral del sector público, trámites internos en materia de personal, Estatuto docente y escalafón docente ; Excelente Atención al Público y Discrecionalidad; y manejo del Sistema de Gestión de la Calidad. Se evaluarán los requisitos legales de profesión y experiencia.

Agotada la escala de Técnicos Administrativos, siguen en su orden los Auxiliares Administrativos grado 6, en la cual está Luz Adriana Córdoba Caballero evaluada sobresaliente, con Profesión Licenciada en Educación Física, por lo cual no cumple el perfil de formación académica.

También están Auxiliares Administrativos grado 06 Luis Javier Cossio Velásquez de profesión Bachiller y Liliana Patricia Granados de profesión bachiller comercial, por lo cual no cumplen el perfil de formación También es Auxiliar Administrativo grado 6 Jaime Augusto Rúa, quien está encargado como Profesional Universitario.

También están en el grado 6 las Secretarías ejecutivas: Fior Ángela Toro Giraldo tiene calificación sobresaliente, de profesión bachiller, por lo cual no cumple el perfil de formación, las demás secretarías ejecutivas no tienen el perfil profesional ni calificación sobresaliente y : una secretaria ejecutiva de Rectoría de libre nombramiento y remoción, por lo cual no se tiene en cuenta.

En la escala siguiente están los Auxiliares Administrativos Grado 5, entre las cuales están con calificación sobresaliente:

Aura Judith Santana Rodríguez, tecnóloga en costos y auditoría

Claudia Milena Chaverra Franco, tecnóloga en administración pública y tecnóloga en administración comercial, con calificación en periodo de prueba sin calificación ordinaria, por lo cual no se tiene en cuenta.

Gamaliel Eusebio Jaramillo Cogollo, de profesión bachiller, por lo cual no se tiene en cuenta

Luz Estela Ramírez Montoya, de profesión bachiller, por lo cual no se tiene en cuenta

Margarita María Restrepo Monsalve, contadora pública, especialista en gerencia integral

Jaime Humberto Taborda Ospina, técnico constructor, por lo cual no se tiene en cuenta

Luis Fernando Ballesteros Osorno, abogado con encargo de profesional universitario

Con calificación en periodo de prueba:

Diana María Álvarez Osorio, bachiller, tecnóloga en producción de televisión, con calificación en periodo de prueba, sin calificación ordinaria y no cumple con el perfil de formación

Martha Soel Vélez Quintana, administradora pública, municipal y regional, en periodo de prueba en ascenso, por lo cual no se tiene en cuenta.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título de Tecnólogo en áreas relacionadas con el cargo.</p> <p>Equivalencias: El título de Tecnólogo por un (1) año adicional de experiencia relacionada en el cargo y además aprobación de estudios tecnológicos o universitarios en el área relacionada con el cargo: o tres (3) años adicionales de experiencia relacionada en el cargo</p>	<p>Un (1) año de experiencia relacionada con el cargo.</p>

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
Competencias Comunes	Conocimientos Esenciales	Competencias Comportamentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientación a resultados</li> <li>▪ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>▪ Transparencia</li> <li>▪ Compromiso con la organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fundamentos en Administración Pública</li> <li>▪ Control Interno y Sistema de Calidad</li> <li>▪ Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experticia técnica</li> <li>▪ Trabajo en equipo</li> <li>▪ Creatividad e innovación</li> </ul>

Cumplen con el perfil de formación:

Aura Judith Santana Rodríguez, Tecnóloga en Costos y Auditoría.

Margarita María Restrepo Monsalve, Contadora Pública

Se cita a estos últimos funcionarios que reúnen los requisitos mínimos de formación a prueba escrita de habilidades y aptitudes y a prueba psicotécnica.



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

Gustavo R.



OFELIA CECILIA ZULUAGA G.  
Directora de Gestión Humana

En el transcurso de los cinco (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar ante el Rector la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado con copia a la Dirección Humana.